



SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISION ELECTORAL TRIESTAMENTAL ACTA N.º 10

En Arica, a 03 de julio de 2025, siendo las 09:00 horas., se celebra Sesión Ordinaria N.º 10 de la Comisión Electoral Triestamental de la Universidad de Tarapacá, reunión que se llevó a cabo de manera presencial, en la sala de Consejo de Rectoría en el Campus Velásquez.

ASISTENTES:

Sra. JESSICA MORENO GARCES	Presidenta de la Comisión Electoral Triestamental Repre. (T) de la Facultad de Ciencias de la Salud.
Sra. ANDREA ALVARADO URBINA	Repre. (T) de la Facultad de Ed. Y Humanidades.
Sr. DANTE BOBADILLA GUZMAN	Repre. (T) de la Facultad de Ciencias Agronómicas.
Sra. MARTA CONTRERA CORDANO	Repre. (T) de la Facultad de Derecho.
Sra. MARINA VERA CHAMORRO	Repre. (T) de la Facultad de Admin. Y Economía.
Sra. DANIELA JIMENEZ GÓMEZ	Repre. (T) de la Facultad de Medicina.
Sr. RICARDO OVALLE CUBILLOS	Repre. (T) de la Facultad de Ingeniería.
Sra. LUCIA LEA RODRIGUEZ	Repre. (T) de la Facultad de Ciencias.
Sr. VICTOR AYALA BRAVO	Repre. (T) del Instituto de Alta Investigación.
Sra. LILIANA DIAZ QUISPE	Repre. (T) de la Asociación de Funcionarios no académicos UTA
Sr. PAULO LANAS CASTILLO	Repre. (T) de la Asociación de Profesionales UTA.
Sr. TREVOR JHON DRISCOLL	Repre. (T) de los estudiantes de Postgrado de la UTA.
Srita. CAMILA BELEN VASQUEZ	Repre. (T) de los Estudiantes de Pregrado de la UTA.

MINISTRO DE FE: Sr. **ÁLVARO PALMA QUIROZ**, Secretario de la Universidad de Tarapacá.

Participo como invitado don Lukas Zambrana Almendros, Profesional de la Secretaría de la universidad.

TABLA:

1. Validación de Quórum de proceso electoral (31 de junio, 1 y 2 de julio)

1. VALIDACIÓN DE QUÓRUM DE PROCESO ELECTORAL (31 DE JUNIO, 1 Y 2 DE JULIO)

La Presidenta de la Comisión, Sra. Jessica Moreno Garcés, dio inicio a la sesión señalando que el propósito formal establecido en el cronograma para esta fecha era verificar el quórum alcanzado durante el proceso electoral. No obstante, aclaró que los quórum fueron conocidos el día anterior al término del proceso los que se encuentran detallados en tabla adjunta (Anexo 1), superando el 90% para el estamento académicos, el 78% para el estamento funcionarios de gestión y sobre el 31% para el estamento estudiantil en todos los casos para ambos consejos por lo que en la sesión se procedería directamente a revisar los resultados de las votaciones, considerando tanto los votos válidamente emitidos como los nulos, blancos, inutilizados y sobrantes, con el fin de completar los registros necesarios para la posterior publicación de los resultados y la proclamación provisoria.

Durante el trabajo de revisión, se proyectó en pantalla la tabla consolidada, donde se ingresaron los votos por candidato y estamento para el Consejo Universitario y Consejo Superior, separados por mesas. Se explicó que además de los votos válidos, se debía contabilizar:

- Votos **nulos**: aquellos con marcas o señales que impiden identificar una preferencia válida.
- Votos **blancos**: sin marcas.
- Votos **inutilizados**: por ejemplo, aquellos que fueron entregados al elector pero no fueron depositados en la urna, por errores como no cortar el folio o no completar el procedimiento correctamente.
- Votos **sobrantes**: los no utilizados y devueltos al final del proceso.

(Anexo 2. Tabla de resultados de votación online y presencial)

La presidenta destacó que algunas situaciones especiales se registraron en las actas, tales como votos inutilizados por parte de estudiantes que abandonaron el proceso antes de introducir el voto en la urna. Estos fueron debidamente registrados y separados para efectos de control y transparencia.

Se recordó que según el cronograma y el artículo 4º del Reglamento, los plazos para recibir reclamos son hasta las 24:00 horas del último día señalado, por lo tanto, **el plazo para recibir reclamos vencía a la medianoche del 3 de julio**. Sin perjuicio de ello, se estableció un plazo de 24 horas a partir de la publicación de los



resultados para recibir las reclamaciones, esto es hasta las 15:50 horas del día viernes 04 de julio, hora que como señala el artículo 72 del Reglamento CET el resultado completo de la lección fue entregado a los candidatos y candidatas a través de correo electrónico. Se acordó que la **reunión del viernes 4 de julio a las 15:30 horas** tendría como finalidad la **recepción y resolución de los reclamos**, para lo cual se coordinaría la presencia de titulares o, en su defecto, sus subrogantes.

La presidenta reafirmó que los resultados serían publicados ese mismo día (03 de julio) mediante los canales institucionales: boletín, sitio web y pantallas informativas, destacando que hasta ese momento sólo se habían dado a conocer resultados parciales. Citó:

"Lo que se dio fue a conocer los resultados parciales... pero no se ha hecho una publicación oficial. Lo que establece el cronograma es que la proclamación provisoria debe hacerse hoy".

Además, se reiteró que las publicaciones anteriores en pantallas no constituyen publicaciones oficiales, sino socialización de información parcial. En esta sesión se completaron las tablas con los votos presenciales y se consolidaron con los votos electrónicos, cuadrando la cantidad total con los votos entregados a cada mesa, tal como constaba en las actas de escrutinio y entrega de material electoral.

Siendo las 16:00 horas del día 03 de julio de 2025, se dio por finalizada la sesión de la Comisión Electoral Triestamental.



SR. ALVARO PALMA QUIROZ
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

SRA. JESSICA MORENO GARCÉS
PRESIDENTA DE LA COMISION
ELECTORAL TRIESTAMENTAL